



## OBRAS PÚBLICAS

Asunto: Licitación por Invitación Restringida

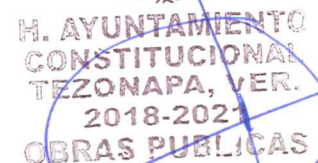
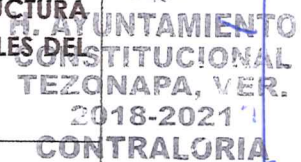
En el H. Ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz, Municipio del mismo nombre del Estado de Veracruz siendo las 09:00 Horas, del día 25 de septiembre del 2020 reunidos en la sala de Cabildos en los altos del Palacio Municipal, con dirección: Carretera al Palmar s/n, Col. Centro de la cabecera municipal de Tezonapa, Ver., los funcionarios públicos cuyas firmas aparecen al calce y al margen de la presente Acta, con la finalidad de efectuar la siguiente...

### ORDEN DEL DIA.

#### UNICO.- Determinación de la modalidad de licitación.

**UNICO.-** Para el desahogo del segundo punto, toma la palabra el Arq. Agustín Martín García López, Director de Obras Públicas, para explicar a los presentes que el cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 33 y 46 párrafo segundo y fracción II de la ley de coordinación fiscal, de los artículos 10, 20, 14, 34, 35 y 36 de la Ley 825 de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y normatividad y procedimientos emitidos por el ORFIS (Órgano Superior de Fiscalización del estado de Veracruz) en inciso 3.3 que establece que los contratos para la ejecución de las obras que realicen los H. Ayuntamientos (sin importar el origen de los recursos) los adjudicara utilizando la modalidad que corresponda a los rangos de los montos establecidos en el decreto del presupuesto de egresos del Estado de Veracruz-Llave correspondiente al ejercicio fiscal en curso, para lo cual se da a conocer la modalidad de la obra a ejecutar.

Fondo:	<b>FISM-DF (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)</b>
Número de Obra:	<b>2020301730021</b>
Descripción de la Obra:	<b>REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE TILICA</b>
Localidad:	<b>TILICA</b>
Modalidad de ejecución:	<b>CONTRATO</b>
Modalidad de Licitación:	<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b>
Número de Licitación:	<b>LOP-AD-TEZ/FISMDF/2020/30/173/0021</b>







## OBRAS PÚBLICAS

Asunto: Licitación por Invitación Restringida

Una vez escuchado los antecedentes y facultades que adquiere el comité de Licitaciones y obras públicas, expuestos por el director de obras públicas, los aquí presentes toman el siguiente:

**Acuerdo Único.** - El comité de licitaciones y obras públicas acuerda y acepta por unanimidad la modalidad de licitación que fue presentada para la obra antes mencionada, cumpliendo así con la normatividad y las leyes vigentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 09:40 Horas del día 25 de septiembre del 2020 y firman al calce y de conformidad los que en la misma intervinieron DOY FE.


Atentamente

Tezonapa, Ver., el 25 de septiembre del 2020

  
C. LUIS ARTURO SANCHEZ GARCÍA  
Presidente Municipal

  
LIC. VENANCIO DOMINGUEZ JACOME  
Tesorero Municipal

  
ARQ. AGUSTÍN MARTÍN GARCÍA LÓPEZ  
Director de Obras Públicas

  
L.C.P. LUIS JOAQUÍN CANCINO HERNÁNDEZ  
Contralor Municipal

CONTRALORIA